



**PREGUNTAS PLENO 28 DE MAYO DE 2014**

Sra. Alcaldesa:

Auto. de San Vicente del Raspeig  
Registro General de Entrada  
Nº registro: 2014009070  
Fecha/Hora: 23-05-2014 12:15

D. Manuel Martínez Giménez, en condición de Concejal del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas, escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 28 de Mayo de 2014.

**Preguntas:**

1. ¿Cuántas armas clasificadas de 4ª categoría (accionadas por aire u otro gas comprimido), según lo estipulado en el Artículo 3 del RD 137/1993 (Reglamento de Armas), se encuentran actualmente registradas, mediante las correspondientes "tarjetas de armas", tal como se estipula en el Artículo 105 del mencionado RD, concedidas por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig?.
2. ¿Se tiene en consideración, previamente a la concesión de dichas "tarjetas de armas", la conducta y antecedentes de los solicitantes y si las armas se encuadran en el apartado 1 ó 2 de la mencionada 4ª categoría?.
3. ¿Se ha limitado o reducido por el Ayuntamiento, más allá de lo contemplado en la normativa general, tanto el número de armas que puede poseer cada interesado como el tiempo de validez de las "tarjetas de armas"?.
4. ¿Cuántas "tarjetas de armas" han sido retiradas durante el año 2013 y primer trimestre de 2014 por el Ayuntamiento?

Fdo.: D. Manuel Martínez Giménez  
San Vicente, a 23 de mayo de 2014